

del ejercicio próximo.

Se acuerda el
asunto.

Enterado el Ayuntamiento del precedente dictámen, acordó de conformidad con el mismo.

Se desestima la
reclamación de una
maestra privada
de Avileses.

Conociente a lo informado por la Comisión permanente de Instrucción pública, en la instancia de la Maestra privada, establecida en el partido de Avileses, Doña Antonia Manzano, pidiendo una subvención; teniendo presente que la peticionaria no tiene siquiera título de Maestra elemental, acordó el Ayuntamiento desestimar la reclamación.

A

Entró el Señor Hernandez Illan.

Díose cuenta del siguiente dictámen?

Dictámen sobre el
pórtico del Cementerio de Nuestro Padre Jesús, del anterior escrito

Epto. Señor - Enterada la Comisión mixta del Cementerio de Nuestro Padre Jesús, del anterior escrito del contratista del Pórtico de dicho Cementerio, y de los informes del Arquitecto Titular, Negociado y Secretario, debe responder al D. S.: Que, puesto, según manifiesta el referido Arquitecto, no está involucrado en la liquidación de que se refiere el tanto por cierto legal al que tiene deberlo el Contratista y se trata de un asunto técnico, cree la Comisión, prodiera, si D. S. lo estuviera, acordarse, con arreglo a lo expuesto por dicho facultativo, bajo su responsabilidad, y adoptar las disposiciones que procedan, para dar por terminado este expediente.

Páse el dictámen a
la Comisión de
Hacienda?

Díose por el Ayuntamiento, el trascrito dictámen, acordó, a propuesta del Señor Párra, pase a la Comisión de Hacienda.

A

Entró el Señor Medina?

Páse a informe de la
Comisión de Propios
la instancia de D. Gre
gois Merequez sobre
alquiler de la casa

Dada cuenta de una instancia de Don Gregorio Meseguez, solicitando la prórroga del arrendamiento de la casa que se llama "Carrasaje", y que se acuerde lo más conveniente.